



"1983-2023_40 años de Democracia"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 11 AGO 2023

VISTO el Expediente N° 31259/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución interna N° 136/2023 solicita designación del Ingeniero RICARDO RAMÓN PASTRANA, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Tecnología de los Materiales" de 4° año "B" MMO del Instituto Técnico.

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el período Lectivo.

Que el Ingeniero fue designado debido a la vacante producida por la jubilación del Profesor Tolosa, por orden de Mérito.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por Expediente N° 31132/2023.

Que a fojas 14 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **RICARDO RAMÓN PASTRANA** D.N.I. N° 36.043.041 como Docente Interino, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Tecnología de los Materiales" de 4° año "B" MMO del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

HJM.

1493

2023

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TOGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN